INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS

Universidad	**Universidad Internacional de La Rioja**
Centro	**Facultad de Economía y Empresa**
Código RUCT	**26003829**

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del centro universitario arriba citado, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios* y en la *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria* y demás normativa aplicable en vigor.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad cuya composición es pública en la página web de ANECA. Dicho panel, tras analizar el Plan de Acciones de Mejora, en su caso, ha elaborado unas conclusiones que se adjuntan como Anexo a este informe provisional. Toda la documentación, junto con la información disponible del centro, ha sido analizada por la Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) de los centros universitarios de ANECA.

Dicha Comisión, de forma colegiada, valoró este centro de acuerdo con los criterios del modelo de acreditación institucional de centros publicados en la página web de ANECA, y emitió el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación institucional. La universidad dispone de un plazo de 20 días hábiles desde su recepción para proceder, en su caso, a la presentación de alegaciones a este informe.

Una vez transcurrido el periodo de alegaciones, y en su caso, analizadas las alegaciones presentadas por la universidad al mencionado informe provisional, ANECA, emite este informe final de renovación de la acreditación institucional, que se envía al Consejo de Universidades para que continúe con la tramitación del expediente, de acuerdo con lo indicado por la normativa anteriormente aludida.

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Alcance de la evaluación

Criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación *(Márquese con una "X" lo que proceda)*

1. Política y objetivos de calidad.	X
2. Garantía de calidad de los programas formativos.	X
3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	X
4. Personal académico y de apoyo a la docencia.	X
5. Recursos y servicios.	X
6. I+D+i y transferencia del conocimiento.	No aplica
7. Vinculación con el medio.	No aplica
8. Dimensión externa de la IES.	No aplica
9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.	X
10. Mantenimiento y actualización del SIGC.	X

Tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación *(Márquese con una "X" lo que proceda)*

1. Títulos oficiales	X
2. Formación permanente	No aplica

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

A continuación, se enumeran los títulos que han sido objeto de evaluación en esta renovación de la acreditación institucional y sus características.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Internacional de La Rioja	2501207	29/07/2009	11/07/2017
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad Internacional de La Rioja	2502836	11/12/2013	19/07/2019
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título inicialmente se verificó con la denominación **Graduado o Graduada en Marketing y Comercialización Internacional.** Tras una modificación de la memoria informada favorablemente por ANECA, el título pasó a tener la denominación actual.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Comunicación Corporativa por la Universidad Internacional de La Rioja	4315313	08/07/2015	05/06/2019
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título inicialmente se verificó con la denominación **Máster Universitario en Comunicación e Identidad Corporativa.** Tras una modificación de la memoria informada favorablemente por ANECA, el título pasó a tener la denominación actual.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Dirección de Procesos Estratégicos por la Universidad Internacional de La Rioja	4314868	23/07/2014	04/07/2018
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título inicialmente se verificó con la denominación **Máster Universitario en Dirección de Operaciones y Calidad.** Tras una modificación de la memoria informada favorablemente por ANECA, el título pasó a tener la denominación actual.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas / Master in Business Administration (MBA) por la Universidad Internacional de La Rioja	4313202	01/06/2012	28/04/2016
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Dirección y Gestión Financiera por la Universidad Internacional de La Rioja	4314510	27/02/2014	23/02/2018
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Marketing Digital por la Universidad Internacional de La Rioja	4314492	27/02/2014	23/02/2018
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Neuromarketing por la Universidad Internacional de La Rioja	4314775	07/10/2014	23/07/2018
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Publicidad Digital por la Universidad Internacional de La Rioja	4315340	30/04/2015	05/06/2019
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título inicialmente se verificó con la denominación **Máster Universitario en Publicidad Integrada: Creatividad y Estrategia.** Tras una modificación de la memoria informada favorablemente por ANECA, el título pasó a tener la denominación actual.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad Internacional de La Rioja	2503684	30/11/2017	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Internacional de La Rioja	2504440	26/01/2022	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Gestión Logística por la Universidad Internacional de La Rioja	2504324	22/062021	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Publicidad por la Universidad Internacional de La Rioja	2504099	10/03/2020	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la Universidad Internacional de La Rioja	2503903	11/04/2019	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Asesoramiento Financiero y Bancario por la Universidad Internacional de La Rioja	4317279	01/07/2020	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad Internacional de La Rioja	4317697	22/01/2021	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Comercio Electrónico por la Universidad Internacional de La Rioja	4317264	10/03/2020	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Comunicación Transmedia por la Universidad Internacional de La Rioja	4317163	10/03/2020	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Comunicación y Marketing Político por la Universidad Internacional de La Rioja	4316087	15/12/2016	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Control de Gestión / Master in Controlling por la Universidad Internacional de La Rioja	4316813	30/10/2018	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Dirección Comercial y Ventas por la Universidad Internacional de La Rioja	4316767	04/07/2018	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Dirección de Marketing por la Universidad Internacional de La Rioja	4316726	06/06/2018	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Dirección del Comercio Exterior por la Universidad Internacional de La Rioja	4316785	04/07/2018	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por la Universidad Internacional de La Rioja	4315768	28/04/2016	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Dirección y Gestión Deportiva por la Universidad Internacional de La Rioja	4317778	24/05/2021	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Economía de la Salud por la Universidad Internacional de La Rioja	4317872	22/06/2021	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Economía Internacional por la Universidad Internacional de La Rioja	4318046	26/01/2022	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Gestión de Marca por la Universidad Internacional de La Rioja	4317603	22/01/2021	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Gestión de Riesgos Financieros por la Universidad Internacional de La Rioja	4317283	10/03/2020	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Innovación en la Experiencia del Cliente por la Universidad Internacional de La Rioja	4317974	26/01/2022	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Inteligencia de Negocio por la Universidad Internacional de La Rioja	4316973	11/04/2019	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Marketing Deportivo por la Universidad Internacional de La Rioja	4318110	01/03/2022	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Marketing Farmacéutico por la Universidad Internacional de La Rioja	4317783	24/05/2021	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Protocolo y Eventos por la Universidad Internacional de La Rioja	4317921	22/07/2021	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Redes Sociales / Master in Social Media por la Universidad Internacional de La Rioja	4318102	01/03/2022	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Transformación Digital en la Empresa por la Universidad Internacional de La Rioja	4318091	26/01/2022	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título no había sometido al proceso de acreditación por títulos en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Innovación en Turismo por la Universidad Internacional de La Rioja	4318538	17/10/2023	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título se implantó en el curso 2024-2025. En el momento de la acreditación institucional del centro no se dispone de información consolidada a efectos de tablas y evidencias. Por lo tanto, el título no ha sido objeto de evaluación.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Inteligencia Económica para la Gestión de la Seguridad por la Universidad Internacional de La Rioja	4318440	13/03/2023	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título se implantó en el curso 2024-2025. En el momento de la acreditación institucional del centro no se dispone de información consolidada a efectos de tablas y evidencias. Por lo tanto, el título no ha sido objeto de evaluación.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Transformación Digital en el Sector Público por la Universidad Internacional de La Rioja	4318580	24/11/2023	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
El título se implantó en el curso 2024-2025. En el momento de la acreditación institucional del centro no se dispone de información consolidada a efectos de tablas y evidencias. Por lo tanto, el título no ha sido objeto de evaluación.			

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Inteligencia y Analítica de Negocio por la Universidad Internacional de La Rioja	1500188	11/03/2024	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
En el momento de la acreditación institucional del centro, el título no había sido implantado. Por lo tanto, el título no ha sido objeto de evaluación.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Negocios Internacionales por la Universidad Internacional de La Rioja	1500424	21/10/2024	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Economía y Empresa			
OBSERVACIONES			
En el momento de la acreditación institucional del centro, el título no había sido implantado. Por lo tanto, el título no ha sido objeto de evaluación.			

DECISIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

La Comisión, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de renovación de la acreditación institucional del centro evaluado, emite un informe de renovación de la acreditación en términos:

X	**FAVORABLES**
	DESFAVORABLES

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de acreditación institucional de centros universitarios y de certificación del diseño e implantación del sistema interno de aseguramiento de la calidad, en reunión mantenida el día 4 de junio de 2026, procedió al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de la acreditación institucional del centro, así como a la renovación del certificado de implantación de un SIGC basado en el Modelo AUDIT.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Plan de acciones de mejora (PAM)
- Informe del panel de expertos (Tras el PAM)

La Comisión debatió la disposición a adoptar y aceptó emitir una decisión favorable, motivada por el cumplimiento general de los criterios del modelo de evaluación para la renovación de la acreditación institucional y los compromisos de mejora enunciados en el PAM, así como por las valoraciones del panel de expertos.

No obstante, lo anterior, se destaca que el resultado de las acciones de mejora planteadas en el Plan de Acción de Mejoras para las no conformidades 1 y 2, serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones.

Una vez la universidad aceptó el Informe Provisional de Renovación de la Acreditación Institucional, ANECA emite este Informe Final en términos favorables.

El Director de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

José Luis Aznarte Mellado

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO

CONCLUSIONES DEL PANEL DE PERSONAS EXPERTAS

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES, OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA Y FORTALEZAS

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
NC1	2.1 2.3	Durante las entrevistas del panel externo en su visita a la FEE de la UNIR con el profesorado, estudiantado y personas egresadas, **se ha expuesto por parte de los grupos de interés citados** que, en ocasiones durante las pruebas de evaluación, se puede realizar el examen en papel y que posteriormente se fotografía y se envía por correo electrónico o bien se sube a la plataforma. Esta práctica, aunque no parece ser lo habitual, estaría fuera de la supervisión síncrona durante dicho proceso. Deben seguirse los **procedimientos de evaluación online de las titulaciones de la FEE** para evitar desviaciones en el proceso implantado de manera que se garantice que la totalidad de los exámenes en línea se desarrollan en entorno institucional, de forma íntegramente síncrona y bajo supervisión técnica constante e ininterrumpida durante todo el tiempo oficial de la prueba. **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, y respecto a la NC1, la FEE se compromete a las siguientes acciones:** **PAM FEE:** 1. Refuerzo documental inmediato del proceso. Revisión y actualización del procedimiento PA-7-4_GM incorporando de forma explícita: • Reglamento de Evaluación Académica • Anexo de requisitos de exámenes online • Manual del Estudiante • Inclusión específica de estos elementos en los apartados operativos de: o "Gestión en modalidad online" o "Exámenes en modalidad online" Acción correctiva 1. Revisión del contenido operativo (procedimientos + manuales) para explicitar de forma inequívoca la sincronía obligatoria, aclarar el tratamiento de evidencias manuscritas dentro de entorno supervisado y eliminar posibles interpretaciones de envíos diferidos o fuera de control. 2. Comunicación institucional formal. Presentación y comunicación de los cambios en la Comisión Permanente de la UNICA (24/03/2026).	MAYOR **NO SUBSANADA**

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
		Acción correctiva2: Asegurar que profesorado, estudiantes y personal implicado reciben instrucciones claras, alineadas y consistentes sobre el modelo 3. Refuerzo de la experiencia de evaluación e incorporación/actualización de herramientas tecnológicas Acción correctiva3: Se impulsará la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la experiencia de realización de los exámenes online, reforzando al mismo tiempo la claridad operativa y la percepción de control del proceso por parte de los estudiantes. En particular, se valorará la implantación de tablets gráficas u otros dispositivos digitales que permitan la elaboración de respuestas manuscritas directamente en entorno digital, software específico para la elaboración de gráficos, fórmulas matemáticas o representaciones técnicas, y otras herramientas que faciliten la realización de pruebas sin necesidad de recurrir a soportes externos. **Valoración:** **Se evidencia la actualización del *procedimiento PA-7-4_GM y del Manual del Estudiante*. Sin embargo, esto no garantiza que las evidencias manuscritas y sus envíos estén dentro de la supervisión síncrona obligatoria.** **Así en la página 15 de Manual de Estudiante se indica textualmente "*Por último, en el apartado final se puede ver un resumen de preguntas contestadas, no contestadas y, si has señalado alguna, preguntas "en revisión" y adjuntar archivos (solo si está permitido). Si está permitido realizar la entrega de alguna fotografía, el método para su carga en el ordenador será la conexión del dispositivo mediante cable USB, enlace inalámbrico o correo personal acreditado por la Universidad.*"** **Puede considerarse por tanto NO SUBSANADA la No Conformidad al menos, hasta la implantación de la acción correctiva 3 indicada en el PAM "*Refuerzo de la experiencia de evaluación e incorporación/actualización de herramientas tecnológicas*" que garantice la sincronía obligatoria.**	
NC2	2.1 2.3 2.5	En relación con el **procedimiento de evaluación implantado para los TFM** que se realizan de manera conjunta por varios estudiantes, y en el caso concreto del *Master Universitario en dirección y gestión financiera,* no queda suficientemente evidenciado que los mecanismos de evaluación implantados para los TFM garanticen la adquisición de las competencias propias del TFM para cada estudiante cuando este se realiza en grupo.	MENOR **SUBSANADA PARCIALMENTE**

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
		En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, y respecto a la NC2, la FEE se compromete a las siguientes acciones: **PAM FEE:** Actualización del documento de Instrucciones para la redacción y elaboración del Trabajo Fin de Estudios (TFE) Se incluirá de forma sistemática en el Plan de Auditorías Internas una revisión específica de los TFE realizados en modalidad grupal, con el objetivo de verificar: 1. la correcta aplicación de la evaluación individual, 2. la trazabilidad de la contribución de cada estudiante, 3. la coherencia entre guía docente, rúbrica y práctica evaluadora, 4. y la adecuada evidencia documental del proceso. La auditoría incluirá revisión de una muestra representativa de TFE grupales, análisis de documentación (asignación de tareas, seguimiento, actas, rúbricas), y contraste con responsables académicos. Los resultados se integrarán en el ciclo de mejora del SAIC mediante el correspondiente Informe de Auditoría y Plan de Acción de Mejoras. **Valoración:** **Se evidencia que se ha actualizado el documento de Instrucciones para la redacción y elaboración del Trabajo Fin de Estudios (TFE) grupales y que se incluirá en el Plan de Auditorías Internas del SAIC la revisión de una muestra de los TFE realizados en modalidad grupal y la consiguiente elaboración de un Informe de Auditoría y su Plan de Acciones de Mejora.** **Estas acciones aún están en proceso, por lo tanto, puede considerarse SUBSANADA PARCIALMENTE la No Conformidad**	
NC3	2.1 2.3 3.1	Atendiendo al *PO-1-4 Elaboración y control de recursos docentes y documentación y actualización de contenidos,* **se deben revisar las guías docentes de las titulaciones** para que no haya diferencias con la memoria verificada, en aspectos como la tipología de las asignaturas, el sistema de evaluación y sus ponderaciones, el idioma de impartición, el periodo de impartición etc. Véase *Graduado/a en Publicidad por la Universidad Internacional de La Rioja*	MAYOR **SUBSANADA**

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
		• *Asignatura. Comportamiento del Consumidor*. Su tipología difiere, en la memoria verificada indica que es básica, no obstante, en la guía docente aparece como obligatoria (https://cms.unir.net/gpubli13_comportamiento_consumidor), en la web sí que aparece como básica. Tampoco coincide el periodo de impartición, en la memoria. • *Asignatura. Historia del Mundo Actual*. Su tipología difiere, en la memoria verificada indica que es básica, no obstante, en la guía docente aparece como obligatoria (https://cms.unir.net/gpubli03_historia_-mundo_actual, en la web sí que aparece como básica. Véase *Máster Universitario en Dirección Comercial y Ventas por la Universidad Internacional de La Rioja* • *Asignatura. Dirección de la Fuerza de Ventas*. Los resultados de aprendizaje no aparecen en la guía docente (https://cms.unir.net/comeve03_direccion_fuerza_ventas). Las metodologías docentes de la memoria verificada no se incluyen exactamente igual en las guías docentes. Coincide el sistema de evaluación, pero no coinciden las ponderaciones. • *Asignatura. Habilidades Comerciales y de Venta.* Los resultados de aprendizaje no aparecen en la guía docente (http://cms.unir.net/comeve07_habiliades_comerciales). En la guía docente no aparecen las actividades formativas. Las metodologías docentes de la memoria verificada no se incluyen exactamente igual en las guías docentes. Coincide el sistema de evaluación, pero no coinciden las ponderaciones. La guía se actualizó por última vez el 25/11/2024. Véase *Máster Universitario en Protocolo y Eventos por la Universidad Internacional de La Rioja* • *Asignatura. Patrocinio de Eventos y Gestión de Presupuestos*. Las actividades formativas no coinciden, en la memoria verificada las sesiones presenciales son 22 h, en la guía docente 20 h; los recursos didácticos audiovisuales 8 h vs 6 h, y el estudio del material básico 56 h vs 60 h. Las metodologías docentes no se incluyen exactamente igual en las guías docentes. Coincide el sistema de evaluación, pero no coinciden las ponderaciones. Véase *Máster Universitario en Transformación Digital por la Universidad Internacional de La Rioja*	

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
		• *Asignatura. CCFF Introducción a las Tecnologías y los Sistemas de Información.* Los resultados de aprendizaje de la memoria no aparecen en la guía docente (https://cms.unir.net/mutradie12_introduccion_tecnologias_sistemas_informacion). Coinciden los contenidos, pero las horas de actividades formativas no coinciden, en la memoria dice que son 150 horas y en la guía docente indica 75. Coincide el sistema de evaluación, pero no coinciden las ponderaciones. **Revisar la web de la FEE y de cada titulación para para que la información sobre las guías docentes esté actualizada, completa y accesible y sin desviaciones respecto de las memorias de verificación** *(PA-8-1 Publicación de la Información Pública)*. **Se debe cumplir con lo establecido en la memoria de verificación o, en su caso, solicitar una modificación de la memoria verificada, para su posterior valoración por ANECA.** **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, y respecto a la NC3, la FEE se compromete a las siguientes acciones:** **PAM FEE:** Refuerzo del procedimiento PA-8-1 mediante la implantación de un modelo de revisión multicapa de la información pública. Con el objetivo de prevenir futuras desviaciones y reforzar la coherencia entre memoria verificada, guías docentes y web institucional, se ha revisado y actualizado el procedimiento PA-8-1 Publicación de la Información Pública, incorporando un sistema de revisión estructurado en tres niveles: Capa 1: PDI responsable de la asignatura. ▪ Revisión y actualización anual de las guías docentes. ▪ Verificación de su coherencia con la memoria verificada vigente. Capa 2: Responsables académicos (C/D(T), CP, Responsable de Título) ▪ Supervisión de las guías revisadas por el PDI. ▪ Revisión global de la titulación. ▪ Identificación y comunicación de posibles desviaciones. Capa 3: Departamento de Calidad: Auditoría/Revisión web ▪ Revisión institucional de la información publicada en web. ▪ Emisión de informes a los responsables académicos para su validación y/o corrección.	

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
		▪ Integración del control en el Informe Anual del título. **Valoración:** **Se evidencia una mejora en *el procedimiento PA-8-1 Publicación de la Información Pública*, se ha incorporado un modelo de revisión estructurado en tres niveles (*PDI, Responsables Académicos y Departamento de Calidad*), con la finalidad de alinear la información de la memoria de verificación, con las guías docentes y con la información académica publicada en la web.** **Con este modelo de revisión recogido en el *PA-8-1* se garantizará que la información sobre las guías docentes esté actualizada, completa y accesible y sin desviaciones respecto de las memorias de verificación. Se puede considerar SUBSANADA la No Conformidad.**	
NC4	2.1 2.3 3.1	Se evidencian discrepancias, aplicación del *PO-2-2_GM Reconocimiento y transferencia de créditos*, en el número máximo de reconocimiento de créditos real y el que se establece en la memoria de verificación del *Grado en Gestión Logística por la Universidad Internacional de La Rioja*. El número máximo de créditos a reconocer por Enseñanzas Superiores No Universitarias en su memoria verificada es de 30 ECTS y se evidencia (E4) que se han excedido en los créditos reconocidos por ese concepto (48 y 42 ECTS). **Se debe cumplir con el máximo establecido en la memoria de 30 ECTS o, en su caso, solicitar una modificación de la memoria verificada que recoja esta situación, para su posterior valoración por ANECA.** Se evidencian discrepancias en la aplicación del *PO-2-2_GM Reconocimiento y transferencia de créditos*, en dos grados de la Facultad en el número máximo de reconocimiento de créditos según lo establecido en el Real Decreto 822/2021 y el que se establece en las memorias de verificación que aún no se han adaptado al citado RD. **Se debería solicitar una modificación de las memorias verificadas para su adaptación al RD 822/2021**. ● En el *Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Internacional de La Rioja* se evidencia que el número máximo de reconocimiento de créditos no se adapta al Real Decreto 822/2021 pues el grado no ha modificado su memoria para adaptarla al citado real decreto. El máximo de créditos a reconocer por Enseñanzas Superiores No Universitarias es hasta el 25%	MENOR **SUBSANADA**

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
		de la carga crediticia del título. En este grado sería 60 ECTS mientras que en la memoria verificada se establecen 72 ECTS. • En el *Grado en Marketing por la Universidad Internacional de La Rioja* se evidencia que el número máximo de reconocimiento de créditos no se adapta al RD 822/2021 pues el grado no ha modificado su memoria para adaptarla al citado real decreto. El máximo de créditos a reconocer por Enseñanzas Superiores No Universitarias es hasta el 25% de la carga crediticia del título. En este grado sería 60 ECTS mientras que en la memoria verificada se establecen 78 ECTS. **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, y respecto a la NC4, la FEE se compromete a las siguientes acciones:** **PAM FEE:** La UNIR indica que los reconocimientos de créditos realizados se han aplicado conforme a la normativa vigente y, en su caso, sobre la base de convenios válidos con la Administración competente, no existiendo impacto en la calidad académica ni en los resultados de aprendizaje del título. No obstante, se ha procedido a revisar las situaciones detectadas para confirmar su adecuación a la normativa vigente, y verificar la coherencia entre práctica aplicada y marco regulador existente. En el marco del SAIC, se consolida y refuerza un proceso sistemático de modificación de memorias que garantice la alineación continua entre: normativa vigente, convenios suscritos con la Administración, y memoria verificada de los títulos. En este sentido: Se ha planificado y ejecutado un proceso global de modificación de títulos, con 19 solicitudes tramitadas, incluyendo: 1. adaptación a cambios institucionales (denominación de Facultades), 2. alineamiento con adendas aprobadas por la Consejería, 3. y adecuación a la normativa vigente (RD 822/2021). Se continuará con la tramitación progresiva de modificaciones de memoria hasta el curso 2026/27 para aquellos títulos pendientes, asegurando su completa adaptación normativa y coherencia documental.	

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
		Valoración: **Atendiendo al PAM presentado por la FEE en el que se indica que se procederá a la tramitación progresiva de modificaciones de memorias hasta el curso 2026/27 para los títulos pendientes y que asegurarán su adaptación normativa y su coherencia documental, puede considerarse SUBSANADA la No Conformidad pues será ANECA quien evalúe las modificaciones de las memorias.**	

*La categoría de la No Conformidad se identificará escribiendo la palabra Mayor o Menor en esta casilla.

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
Nº	**Justificación**
OM1	Solicitar en las próximas modificaciones de las memorias verificadas de grados y másteres del Centro, en las que se indica que el centro de impartición es la **Facultad de Empresa y Comunicación, el cambio en la denominación del Centro, a Facultad de Economía y Empresa.** **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Conforme se han ido tramitando procesos de modificación de las memorias verificadas de los distintos títulos oficiales, se ha procedido a actualizar la denominación del centro de impartición, adecuándola a la denominación vigente de Facultad de Economía y Empresa. En las próximas modificaciones que se presenten ante ANECA, se irán incorporando las titulaciones de forma homogénea y coherente con la denominación actual del centro. **Valoración: Acción no ejecutada en su totalidad previsto su cierre el 31/05/2026. EN PROCESO**
OM2	Establecer acciones encaminadas a mejorar l*a ratio profesor/estudiante* de manera que no incida en la calidad docente de las titulaciones. Se evidencia que la ratio real, aportada en las tablas de evidencias presentadas por la FEE difiere de la ratio establecida en la memoria verificada. **Debe hacerse una revisión integral de la información facilitada para que no haya inconsistencias en las tablas de evidencias aportadas por la FEE.** Véase *Grado en Administración y Dirección de Empresas* ratio prevista profesor/estudiante de 60 estudiantes por cada PDI. Con la aprobación del incremento de estudiantes de nuevo ingreso, se ha

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
	evidenciado que esta ratio durante todo el período evaluado se ha ido incrementado situándose en 68 estudiantes por cada PDI. **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** En coherencia con el principio de mejora continua, se han adoptado medidas específicas para reforzar el control y validación de la información remitida en procesos de evaluación externa. En particular: 1. Fortalecer el sistema de revisión y contraste previo de datos con la memoria verificada. 2. Validación conjunta con los responsables del programa antes del envío de evidencias. 3. Estas actuaciones permitirán garantizar una mayor consistencia documental y evitar que situaciones similares puedan reproducirse en el futuro. **Valoración: Acción ejecutada tras la vista externa. Fecha de cierre 30/03/2026. REALIZADA**
OM3	*Atendiendo a los procesos PA-6-1 Captación y selección PDI-PGA, PA-6-2_GM Evaluación de la calidad docente y de promoción y reconocimiento de PDI,* las titulaciones de la FEE cumplen, mayoritariamente, con lo que se indica en la memoria de verificación en lo que al PDI se refiere, *es decir,* ***el PDI se ajusta a la proporción del 50-50 % doctores y no doctores tanto en personal como en horas impartidas.*** Sin embargo, se ha evidenciado que en algunas titulaciones se producen desviaciones, por lo que se **debería revisar el SAIC e implantar acciones de mejora de manera que se cumpla la proporción de doctores y no doctores y de las horas impartidas por cada uno de los grupos para que se ajuste a lo establecido en las memorias de verificación.** Véanse el *MU en Dirección y Gestión financiera* (solo 41% doctores). *Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas / Master in Business Administration (MBA)* (solo 40% doctores), *Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad* (solo 47 % horas impartidas por doctores); *MU en Control de Gestión* (solo 34,5 % no doctores de un 40 % necesario; en este caso, han bajado del 50-50 % pero no cumplen); *MU en Dirección de* Marketing (solo 46 % doctores)*; MU en Economía Internacional* (se incumple la proporción de profesorado por niveles de la memoria)*; MU en Innovación en la Experiencia del Cliente* (solo 46,6 % doctores); *MU en Marketing Farmacéutico* (36 % de doctores cuando debería haber un 44 %); *MU en Transformación Digital* (los doctores imparten solo un 48,9 % de las horas). Se ha observado que una parte significativa del claustro de la FEE se encuadra en el 'Nivel V' (personal no doctor con más de 2 años de experiencia). **Para fortalecer la transparencia del modelo docente, la institución debe precisar en sus registros de seguimiento si dicha experiencia es estrictamente docente o si se trata de experiencia profesional relevante en el sector, ya que este último perfil es clave para la naturaleza profesionalizante de muchos de sus Másteres**. Asimismo, se recomienda que la información pública y los informes de seguimiento desglosen el tipo de acreditación (Ayudante Doctor, Contratado Doctor, etc.) del profesorado que ya cuenta con evaluación positiva de ANECA, permitiendo así valorar con mayor precisión la senda de estabilización y excelencia académica del claustro.

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
	En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones: **PAM FEE:** Refuerzo del seguimiento y la transparencia del PDI en el marco del SAIC: 1. Incorporar, en la siguiente actualización del Informe Anual de Titulación, información del profesorado considerando su dedicación en equivalente a tiempo completo, con el fin de mejorar la interpretación de la composición del claustro y su alineación con los compromisos establecidos en la memoria de verificación. 2. Complementar la información pública vinculada al profesorado incorporando, cuando aplique, el tipo de acreditación (Ayudante Doctor, Contratado Doctor, etc.), con el fin de mejorar la trazabilidad y facilitar una comprensión más precisa del nivel de cualificación y evolución académica del claustro. **Valoración: Acción no ejecutada en su totalidad previsto su cierre el 31/03/2027. EN PROCESO**
OM4	**Mejorar la accesibilidad a los CV del PDI que imparte en las titulaciones**, con carácter general se ha evidenciado que un buen número de Curriculum vitae del PDI no están accesibles en la web, otros recogen una información excesivamente generalista y en otros los links tanto en la web como en la TABLA 1. *RELACIÓN PROFESORADO DEL TÍTULO CON LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS,* incluida junto al Informe de Autoevaluación, no funcionaban. *Revisar el PA-8-1 Publicación de información pública.* Véanse entre muchos otros, el *Graduado/a en Admistración y dirección de Empresas*, *Graduado/a en Economía*, *MU en Dirección y Gestión financiera, Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas / Master in Business Administration (MBA), MU Marketing digital por la Universidad Internacional de La Rioja* **Se recomienda que la Facultad valore establecer una estructura común y homogénea para todos los Currículum Vitae del PDI,** que recoja la información más relevante de los mismos y que además sea acorde con las titulaciones en las que imparten materia. **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** 1. Revisión completa de los enlaces a los CV del profesorado en la web institucional y en la documentación asociada (incluida la Tabla 1), asegurando su correcto funcionamiento y accesibilidad. 2. Actualización de los contenidos de los CV, incorporando información relevante y alineada con las asignaturas impartidas, garantizando un nivel adecuado de detalle. 3. Definición e implantación de una estructura común y homogénea de CV del PDI, que incluya, entre otros:

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
	a. formación académica b. experiencia docente c. experiencia profesional (cuando aplique) d. d. líneas de especialización **Valoración: Acción no ejecutada en su totalidad previsto su cierre el 31/08/2026. EN PROCESO** **La FEE puede valorar el formato CVN homologado por el Ministerio desde el Editor CVN de FECYT**
OM5	Fomentar la investigación de forma proactiva de manera que **se incremente el número de sexenios del profesorado** que imparte docencia, dado que la calidad del PDI es intrínseca a la calidad del título. Véanse entre otros el *MU en Neuromarketing* (2 sexenios entre 21 profesores); *MU en Publicidad Digital* (2 sexenios entre 16 profesores); *MU en Asesoramiento Financiero y Bancario* (1 sexenio entre 16 profesores); *MU en Comunicación Transmedia* (4 sexenios entre 15 profesores); *MU en Control de Gestión* (5 sexenios entre 29 profesores). **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Consolidación y desarrollo de la convocatoria institucional "Multiplica" Se continuará impulsando y consolidando la convocatoria anual "Multiplica", orientada a fomentar la actividad investigadora del profesorado mediante: 1. la promoción de colaboraciones estructuradas entre profesorado con y sin sexenio, 2. el incentivo a la publicación en revistas indexadas de impacto, 3. y el apoyo al desarrollo progresivo del currículo investigador del PDI. Asimismo, se mantendrán y reforzarán los mecanismos asociados a la convocatoria, incluyendo: 1. la liberación de horas de investigación, 2. y el seguimiento de los resultados obtenidos en términos de producción científica y evolución de sexenios. **Valoración: Acción no ejecutada en su totalidad previsto su cierre el 31/08/2026. EN PROCESO**
OM6	Siguiendo el proceso *PO-2-3_DT Admisión y matriculación del estudiante*, y con el muestreo aleatorio de las titulaciones de la FEE que se ha realizado por parte del panel externo, **se evidencia que la FEE ha admitido estudiantes cuyo perfil de ingreso no se adecúa al de la titulación matriculada** y que por lo tanto necesitarían cursar complementos formativos tal y como se indica en la memoria de verificación. **Establecer acciones de mejora para fortalecer la trazabilidad y el control del proceso y evitar que se produzcan estas discrepancias.** Véanse el *Máster Universitario en Comunicación Transmedia* se aprecia que los estudiantes provienen de títulos del ámbito de Marketing, de Empresa, y que hay estudiantes que proceden de títulos no afines y que no han cursado complementos de formación. El *Máster Universitario en Dirección de Procesos Estratégicos* no realiza un análisis del rendimiento de los estudiantes en función del perfil de ingreso, como se recomendaba en la renovación de la acreditación. *El Máster Universitario en Marketing*

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
	Digital no se recoge información sobre el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso ni de los cursos de formación que hayan tenido que cursar. **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Refuerzo de la trazabilidad y el análisis del perfil de ingreso del estudiantado Se impulsarán las siguientes actuaciones: 1. Sistematización del registro del perfil de ingreso del estudiantado en los procesos de evaluación externa, incluyendo, según aplique conforme la memoria de cada título: ▪ titulación de acceso, ▪ experiencia profesional, ▪ detalle de los complementos formativos cursados 2. Reforzar el análisis de los accesos conforme memoria vigente en cada curso académico en los informes anuales de titulación del perfil de ingreso. **Valoración: Acción no ejecutada en su totalidad previsto su cierre el 31/05/2027. EN PROCESO**
OM7	Se evidencia que en todas las titulaciones de la FEE en las que, tras la modificación de su memoria, *PO-1-2-GM-DT Modificación de títulos oficiales y el PO-1-3.1_GM-DT Puesta en marcha, control, revisión periódica y modificación de programas formativos,* se recogía **modificar la denominación de las prácticas externas** a "Prácticas Académicas Externas", aunque consta el cambio en la memoria, **no se ha reflejado ni en la guía docente ni en la página web de las titulaciones.** Véanse entre otros: *Máster Universitario en Neuromarketing, Máster Universitario en Dirección de Procesos Estratégicos, Graduado o Graduada en Recursos Humanos y Relaciones, MU en Dirección y Gestión Deportiva por la Universidad Internacional de La Rioja.* **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Alineación de la denominación de las prácticas externas en todos los soportes del título - Se ha procedido a la actualización de la denominación de la asignatura a "Prácticas Académicas Externas" en las guías docentes y la información publicada en la web de las titulaciones afectadas, asegurando su plena coherencia con la memoria verificada. **Valoración: Acción ejecutada tras la vista externa. Fecha de cierre 30/03/2026. REALIZADA**

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
OM8	Con el fin de conocer la representatividad de los datos aportados, se deben publicar las tasas de participación de las encuestas. En caso de que estas sean bajas, se recomienda establecer nuevas acciones encaminadas a **tratar de mejorar las tasas de participación de los distintos grupos de interés** en los procesos de encuestas que se desarrollan, estableciendo acciones concretas dependiendo de la población a encuestar y del tipo de encuesta. **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Refuerzo de la visibilidad, seguimiento y participación en el sistema de encuestas Se impulsarán las siguientes actuaciones: 1. Publicación sistemática de las tasas de participación de las encuestas, asegurando su presentación en un formato homogéneo, accesible y fácilmente interpretable para todos los grupos de interés. 2. Refuerzo del Departamento de Calidad, mediante la incorporación de nuevas posiciones orientadas al seguimiento, análisis y mejora de la participación en encuestas. 3. 3. Fortalecer el despliegue del plan de mejora de la participación, presentado durante la visita del panel, que incluye acciones específicas para incrementar las tasas de respuesta en función del colectivo y tipo de encuesta **Valoración: Acción no ejecutada en su totalidad previsto su cierre el 31/08/2026. EN PROCESO**
OM9	**Desagregar por modalidades** los indicadores de las titulaciones que se imparten en castellano y en inglés para garantizar el seguimiento del título y apoyar la toma de decisiones en ambas modalidades. *Véase. Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas / Master in Business Administration (MBA) por la Universidad Internacional de La Rioja* **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Se procederá a desagregar por modalidad (castellano e inglés) los indicadores de las titulaciones que se imparten en ambos idiomas, con el fin de reforzar el seguimiento específico de cada modalidad y facilitar una toma de decisiones más precisa y basada en datos diferenciados. **Valoración: Acción ejecutada tras la vista externa. Fecha de cierre 15/04/2026. REALIZADA**

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
OM10	Revisar los resultados asignados a los títulos de grado y máster, para que los indicadores de la encuesta de Empleabilidad y la encuesta de **Satisfacción de las personas Egresadas** *que se realiza al mes, a los 6 meses y al año de egreso*, **muestren resultados por titulación.** Se ha evidenciado en la información disponible que hay indicadores de satisfacción de empleadores en titulaciones que aún no tienen personas egresadas. (Los resultados facilitados para esta encuesta no pudieron ser testados en la visita, ya que ninguno de los asistentes presentes en la visita eran empleadores sino tutores de prácticas). Se deben establecer por tanto **indicadores sobre la satisfacción de las personas egresadas y sobre la satisfacción de los empleadores para cada una de las titulaciones de la FEE.** Véase *Graduado/a en Economía por la Universidad Internacional de La Rioja*, solo lleva dos años de implantación y en la tabla 4 facilitada se evidencia un alto grado de satisfacción de empleadores. **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Se revisará específicamente: 1. La asignación de indicadores relativos a la satisfacción de empleadores para evitar su vinculación a titulaciones que, por su reciente implantación, no cuentan aún con personas egresadas o con muestra suficiente. 2. Incorporación de una nota metodológica aclaratoria o se suprimirá la visualización del indicador hasta disponer de datos válidos y trazables. 3. Seguir reforzando los mecanismos de los que disponen los centros para analizar los indicadores con desviaciones en los DC_9.1.2-1 Informe Anual de la Unidad de Calidad de la Titulación, para detectar acciones de mejora que pueden ampliarse al resto de titulaciones del centro a través de los PAM del título. **Valoración: Acción no ejecutada previsto su cierre el 31/05/2027. EN PROCESO**
OM11	**Revisar la información publicada en las páginas web de las titulaciones,** puesto que la información publicada difiere según los términos de búsqueda que se incluyan en Google o dependiendo del navegador o motor de búsqueda utilizado. *Proceso PA-8-1 Publicación de información pública* **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Refuerzo de la consistencia y accesibilidad de la información pública en entorno web. Se impulsarán las siguientes actuaciones en el marco del *procedimiento PA-8-1*:

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
	1. Revisión integral de la información publicada en las páginas web de las titulaciones, asegurando la coherencia de contenidos en todos los accesos posibles. 2. Control de la indexación y publicación de contenidos, garantizando que la información mostrada sea única y actualizada independientemente del motor de búsqueda o navegador utilizado. 3. Refuerzo de los mecanismos de actualización y validación, asegurando que cualquier modificación se traslade de forma homogénea a todos los entornos digitales. 4. Verificación periódica de accesibilidad y consistencia, integrando este control en el ciclo de revisión del SAIC. **Valoración: Acción no ejecutada previsto su cierre el 31/12/2026. EN PROCESO**
OM12	Establecer acciones de mejora para tratar de **reducir la tasa de abandono**, tanto en aquellas titulaciones donde la tasa de abandono supera lo previsto en su memoria de verificación, como en las titulaciones en las que se aprecia en claro crecimiento. Véanse, solo a modo de ejemplo: *Graduado o Graduada en Marketing* (41 % de tasa de abandono); *Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad* (37 % de tasa de abandono); *Graduado o Graduada* en *Gestión Logística* (37,5 % de tasas de abandono) **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Consolidación del seguimiento y análisis de la tasa de abandono Se continuará reforzando el seguimiento de la tasa de abandono mediante: 1. Análisis sistemático de la evolución del indicador en los Informes Anuales de Titulación, incorporando el estudio de tendencias por cohorte. 2. Identificación de desviaciones puntuales, permitiendo la activación temprana de medidas cuando se detecten variaciones significativas. 3. Despliegue y seguimiento de acciones específicas cuando proceda, como en el caso del Grado en Gestión Logística, orientadas a reforzar el acompañamiento y seguimiento del estudiante. **Valoración: Acción ejecutada tras la vista externa. Fecha de cierre 30/03/2026. REALIZADA**
OM13	**Potenciar el trabajo del Comité de Expertos**, definiendo con transparencia sus acciones e integrantes, recogiendo en actas las reuniones mantenidas y las conclusiones alcanzadas. Evidenciar en qué títulos tiene presencia y hasta qué punto se tienen en cuenta sus decisiones. *El comité de expertos está presente, entre otros, en el Grado en Finanzas y Contabilidad o en el Máster Universitario en Marketing Digital.* **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Se reforzará la transparencia de su actuación mediante:

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
	1. la actualización y publicación de su composición, 2. la formalización de actas de las reuniones y 3. grado de consideración de sus aportaciones en los procesos de mejora. **Valoración: Acción no ejecutada previsto su cierre el 31/08/2027. EN PROCESO**
OM14	En relación con **la satisfacción de estudiantes y profesores** con las prácticas externas, se observa en algunas titulaciones, como tendencia, la disminución en la satisfacción del alumnado con las prácticas, Véase el *Máster Universitario en Comunicación Corporativa*. Y respecto al profesorado, la tendencia también resulta decreciente en el *Máster Universitario en Marketing Digital*. Se deberían poner en marcha acciones de mejora para frenar esta tendencia ya que en el caso de estos dos másteres no son resultados puntuales. **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:** Consolidación y refuerzo del seguimiento de la satisfacción en prácticas externas Se continuará reforzando el análisis y seguimiento de la satisfacción en prácticas externas mediante: 1. Seguimiento sistemático de la evolución de los indicadores de satisfacción, incorporando el análisis de tendencias en los Informes Anuales de Titulación. 2. Despliegue y seguimiento de las acciones incluidas en los Planes de Acción de Mejora, especialmente aquellas orientadas a mejorar la coordinación con centros colaboradores, reforzar el seguimiento del estudiante, y optimizar el proceso de asignación de prácticas. 3. Análisis específico de variaciones puntuales en los indicadores, permitiendo la activación temprana de medidas cuando se detecten posibles desviaciones. **Valoración: Acción ejecutada tras la vista externa. Fecha de cierre 30/03/2026. REALIZADA**
OM15	**Se observa una sobrecarga en la dirección de Trabajos Fin de Máster (TFM),** especialmente en títulos como el *Máster Universitario en Economía Internacional*. Con una previsión de 300 estudiantes y solo 30 profesores disponibles, la ratio media es de 10 TFMs por docente al semestre, carga que se solapa con la impartición de otras asignaturas. Aunque el centro afirma en su autoinforme haber incrementado el número de directores/as de TFM, no se ha aportado evidencia cuantitativa que sustente dicha mejora ni que demuestre una reducción real de la presión asistencial por tutor/a. **Se debe establecer un plan de contingencia que reduzca o limite el número máximo de tutorizaciones** por profesor/a para salvaguardar la calidad del seguimiento académico y asegurar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. **En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel evaluador, la FEE se compromete a la/s siguientes acciones:** **PAM FEE:**

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*	
	Con el fin de reforzar la planificación y garantizar la calidad del seguimiento de los TFM, se adoptarán las siguientes medidas: 1. Revisión periódica de la distribución de TFM entre el profesorado, procurando una asignación equilibrada y coherente con la carga docente global. 2. Refuerzo de la coordinación académica en el momento de la asignación, valorando de forma conjunta especialización, disponibilidad y dedicación del docente. 3. Refuerzo en el seguimiento anual del título a través de un análisis específico de la ratio y de la distribución de las tutorizaciones. Estas actuaciones permitirán mejorar la homogeneidad en la asignación y consolidar un modelo de dirección de TFM compatible con la calidad académica y el adecuado logro de los resultados de aprendizaje. **Valoración: Acción no ejecutada previsto su cierre el 31/05/2027. EN PROCESO**

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	
Nº	**Justificación**
F1	Liderazgo del Equipo Directivo de la Facultad de Economía y Empresa, responsables de la implantación y mejora del SAIC que asegura que se establezcan los objetivos anuales de calidad en la Facultad y que estos estén alineados con objetivos del plan estratégico de la UNIR, *Kanban* para facilitar y fomentar el desarrollo del SAIC, así como la implantación y seguimiento de las titulaciones que imparten.
F2	Compromiso e implicación de las Unidades de Calidad de los títulos (UCT) en el desarrollo del SAIC. Destacan los informes anuales de las UCT que son muy completos y que recogen indicadores y evidencias de las titulaciones y un plan de mejora completo y detallado, lo que facilita la toma de decisiones.
F3	El compromiso institucional de la UNIR y el liderazgo y esfuerzo Departamento de Calidad y de las UCT se consideran fortalezas del Sistema de Calidad de la Facultad.
F4	El trabajo del Departamento de Calidad en la implantación, el seguimiento, la coordinación y mejora continua del SAIC.
F5	Disponer de todos los datos sobre las titulaciones en la plataforma tecnológica Tableau de la UNIR, facilita que los datos e indicadores que se utilicen en los informes de seguimiento de las titulaciones sean los correctos y los adecuados.
F6	En las entrevistas se pone de manifiesto la importancia del buen funcionamiento del SAIC para la mejora continua de las titulaciones.
F7	El SAIC implantado facilita al PDI que las áreas de mejora docentes que se detecten se plantean en la UCT de la titulación y se incorporan en el plan de mejora para su resolución.
F8	Alto valor de las auditorías internas del SAIC que se realizan periódicamente. El sistema de auditorías internas diseñado e implantado en la Facultad de Economía y Empresa aporta un gran valor al centro.
F9	Participación e implicación de los grupos de interés en el Sistema de Calidad.
F10	La disponibilidad y transparencia de la información del SAIC, a la normativa y a las actualizaciones de los títulos existentes para todos los colectivos en la página web de la Universidad y de la Facultad.
F11	Satisfacción por parte del estudiantado sobre los Mentores (Personal no docente de asistencia), que les asignan durante el tiempo que dura su formación. En las entrevistas los estudiantes y las personas egresadas indican que los Mentores suponen un apoyo integral.
F12	Satisfacción del Personal no docente de asistencia con el trabajo realizado, con los recursos disponibles y con la formación que reciben, acorde los títulos que mentorizan.
F13	Satisfacción tanto del estudiantado como del profesorado con el campus virtual, con la plataforma online y con los recursos didácticos disponibles.
F14	Satisfacción, por parte del profesorado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y su gestión, basada en la mejora continua y en la actualización permanente.
F15	Alto grado de satisfacción de las personas egresadas de la Facultad de Economía y Empresa con las titulaciones y con su incorporación al mercado laboral.

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	
F16	Grado de satisfacción de los tutores de prácticas con el estudiantado que reciben y con la implicación de la Facultad de Economía y Empresa en las gestiones realizadas.
F17	La FEE en el desarrollo de los ODS, ha incorporado tres asignaturas transversales que ya se han incorporado en algunos grados y que son *Derechos Humanos y Valores Democráticos*; *Sostenibilidad*; *Innovación y Creatividad.*
F18	Para atender al requisito del RD sobre la Ley de Garantía y Libertad Sexual, la UNIR ha implantado un curso obligatorio para el PTGAS y el PDI denominado "*Construyendo Igualdad: Claves legales para entornos laborales inclusivos*", que abordaba temáticas entorno al acoso sexual y la formación en diversidad. Se evidencia que se ha realizado la formación y que su contenido es de utilidad y de aplicación inmediata en titulaciones relacionadas con el Marketing y con la Comunicación.

CSV : GEN-c30b-d8c7-6532-4c4f-a1cd-5580-56a3-0f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 12/06/2026 11:45 | Sin acción específica